



Ministerio de Turismo


NOTA DNCT N° ^{n 6}
BUENOS AIRES, **08 MAY 2017**
REF. Directrices de Gestión Turística de
Municipios

Municipalidad de Colón
Dirección de Turismo,
CUIT 30999220475
ENTRE RÍOS
PRESENTE:

Por medio de la presente, tengo el agrado de comunicarle que, tras la jornada de evaluación en la implementación del Programa Directrices de Gestión Turística de Municipios, perteneciente al Sistema Argentino de Calidad Turística, realizada en el mes de abril de 2017, la **"Dirección de Turismo de la Municipalidad de Colón"** presenta las **evidencias suficientes para obtener la distinción asociada al programa.**

Asimismo, aprovechamos la ocasión para alentarlos a seguir trabajando en el liderazgo hacia la mejora continua y el cuidado del ambiente, haciendo uso sustentable de los recursos naturales y culturales. La invitamos a difundir la Marca **"Directrices de Gestión Turística de Municipios - SACT"** en la medida que esté a su alcance, tanto en folletería, páginas Web y otros medios de promoción de su organización.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.


Mg. Marcela Lujan
Directora Nacional de Calidad Turística
MINISTERIO DE TURISMO

A la Sra. Directora de Turismo
de la Municipalidad de Colón (E.R.)
María Rosa Sander
S _____ D